

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41706 VIGO

EDICTO

Doña Pilar Sánchez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia nº 2 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 1149/2019 y NIG nº 36057 42 1 2019 0010341, se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Emilio Vázquez Sánchez-Puga, con DNI nº 36126177P, y domicilio en la calle Venezuela nº 43, 1º D de Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Xosé Lois Valcárcel Valcárcel, con domicilio postal en la calle Doutor Cadaval nº 7, 3º derecha de Vigo y dirección electrónica señalada xlvalcarcel@avcabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a.

Vigo, 14 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez González.

ID: A200055674-1